



Administración del Patrimonio de la
Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca

Programa Anual De Desarrollo
Archivístico

(PADA)

Ejercicio Fiscal 2025



BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

JUSTIFICACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Decreto 80 que crea a la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública de Oaxaca (APBP) de fecha 01 de julio de 1996 y en su Reglamento interno de fecha 26 de marzo de 1996, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca; la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, a través de sus áreas administrativas, plantea y conduce sus actividades conforme a los objetivos, estrategias y programas establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, con sujeción a la transparencia y honestidad que rige a la Administración Pública Estatal, y a las demás políticas establecidas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado o que determinen las disposiciones normativas aplicables, instaló el Sistema Institucional de Archivos, de conformidad con los artículos 11 Fracción II, 19, 20, 21, 22, 23, 24 Y 25 de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca de fecha 10 de febrero 2024.

El programa Anual de Desarrollo archivístico (PADA) tiene como principal objeto iniciar a escala institucional la modernización y mejoramiento constante los servicios documentales y archivísticos donde se desarrollan e implementarán las estrategias a aplicar.

El presente Programa Anual se enfoca a una gestión de actividades planeadas, organizadas y controladas que coadyuvarán a mejorar el proceso de organización, conservación, difusión y divulgación documental en los archivos de las diferentes áreas administrativas del ente publico para la adecuada gestión gubernamental y administración de archivos.



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6856



direccionggeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

OBJETIVO GENERAL

Establecer y optimizar el funcionamiento del Programa Anual de Desarrollo Archivístico, por medio del Sistema Institucional de Archivos de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, de conformidad al marco jurídico, que permita alcanzar niveles adecuados de eficacia, acceso a la información, transparencia y seguridad; estableciendo orden, control, consulta y optimización de recursos, así como concientización del personal en materia archivística.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar cumplimiento cabal al marco jurídico en materia de organización documental, conservación, difusión, divulgación, acceso a la información, protección de datos personales y transparencia.
2. Coadyuvar en la descripción de los procesos sustantivos y la administración de los documentos de archivo producidos por cada unidad o área administrativa, los cuales dan evidencia del ejercicio de las atribuciones, funciones, actividades y/o procesos.
3. Capacitar y asesorar al personal que produce documentos de archivo con la finalidad de la aplicación de los instrumentos de control y consulta archivísticos.



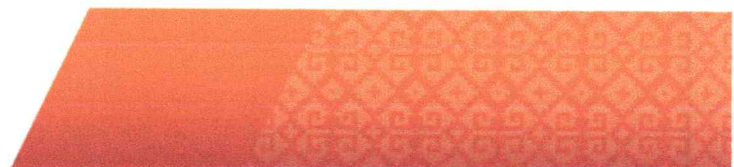
CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6856



direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

MARCO LEGAL

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley General de Archivos.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Acuerdo del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Accesos a la información Pública y Protección de Datos Personales, por el que se aprueban los Lineamientos para la Organización y conservación de Archivos.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca,
- Ley de Archivo para el Estado de Oaxaca.
- Decreto número 80 que crea a la administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
- Reglamento de Archivo del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca.
- Reglamento interno de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.
- Lineamiento para la Organización, Conservación y Custodia de los Archivos de la Administración Pública Estatal de Oaxaca.
- Manual de organización de la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6856



direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

PLANEACIÓN

La implantación del Sistema Institucional de Archivo (SIA) en la Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca, tiene como objetivo mejorar el funcionamiento en los archivos (trámite y concentración) que eventualmente en los diferentes procesos o procedimientos que implica el destino final de los documentos de archivos lleguen a la última etapa de su ciclo de vida (archivo histórico). Por lo cual es de relevancia llevar a cabo las siguientes actividades para el buen desarrollo de los objetivos planteados, con fundamento en la Ley General de Archivo de fecha 19 de enero de 2023 y la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca de fecha 10 de febrero de 2024, para lo cual el área Coordinadora de Archivos solicitará el avance de forma trimestral estableciendo fechas de entrega para los integrantes del SIA.



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6856



direccionggeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

MATRIZ DE ALCANCE, ENTREGABLES Y ACTIVIDADES							
N°	ACTIVIDAD	UNIDAD RESPONSABLE	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS MATERIALES	RECURSOS FINANCIEROS	ENTREGABLES	OBSERVACIONES
NIVEL ESTRUCTURAL							
1	Capacitaciones y Asesorías Archivísticas	Área Coordinadora de Archivos		* Material de oficina: hojas y plumas. * Equipo de cómputo e impresora.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Oficio de solicitud, circular, capturas de pantallas y fotografías.	
NIVEL DOCUMENTAL							
2	Procedimiento de Baja Documental del Ente Público ante el AGEO	Área coordinadora de archivos, responsables de los archivos de trámite y responsable del archivo de concentración		* Material de oficina: hojas, plumas, plumones, cajas archivadoras, mecate, pegamento blanco y cinta adhesiva. * Equipo de cómputo e impresora.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Oficio de solicitud, oficio de respuesta, acta de baja documental y anexos, y demás oficios actuados dentro del proceso de la baja documental.	
3	Actualización de Instrumentos de Control y Consulta Archivística	Área coordinadora de archivos, responsables de los archivos de trámite y responsable de archivo de concentración		* Material de oficina: hojas y plumas. * Equipo de cómputo e impresora.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Acta de Sesión en la cual se aprueba la actualización de los instrumentos, solicitud de validación, publicación.	
4	Elaboración del CADIDO (Catálogo de Disposición Documental)	Área coordinadora de archivos, responsables de los archivos de trámite y responsable de archivo de concentración		* Material de oficina: hojas y plumas. * Equipo de cómputo e impresora.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Acta de sesión, solicitud de validación, publicación.	
5	Transparencias Primarias	Titulares de las áreas administrativas, área coordinadora de archivos, responsables de los archivos de trámite, responsable del archivo de concentración.		* Material de oficina: hojas y plumas. * Equipo de cómputo e impresora.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Oficios e inventarios.	
NIVEL NORMATIVO							
6	Administración de Riesgos	Titulares de las áreas administrativas, área coordinadora de archivos, responsables de los archivos de trámite, responsable del archivo de concentración.		* Material de oficina: hojas y plumas. * Equipo de cómputo e impresora.	De acuerdo con la disponibilidad presupuestal.	Cédula de riesgo.	



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6856



direcciongeneral.appb@oaxaca.gob.mx



BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

NÚM	ACTIVIDAD	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE
1	Capacitaciones y Asesorías Archivísticas											
2	Procedimiento de Baja documental de la APBP											
3	Actualización y elaboración de los instrumentos de control y consulta archivística											
4	Elaboración del CADIDO (Catálogo de Disposición Documental)											
5	Transferencias Primarias											
6	Administración de Riesgos											



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6856



direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

“2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA”

ADMINISTRACIÓN DEL PADA

PLANIFICAR LAS COMUNICACIONES

La coordinación de Archivos llevará a cabo, según proceda, mediante oficios, memorándums, correos electrónicos y en forma económica (verbal), reuniones de trabajo con los Responsables de Archivo de Concentración y Tramité de cada área, a fin de revisar el cumplimiento y los avances del PADA, así como las problemáticas presentadas, coadyuvando en el COCOI para su seguimiento.

REPORTE DE AVANCES

El Área Coordinadora de Archivos, solicitará de forma trimestral los inventarios del archivo de trámite en soporte electrónico, para integrar el inventario general por parte de esta área, a fin de mantener actualizados los instrumentos de consulta archivística.

ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Existen riesgos tales como cambios en los responsables del Sistema Institucional de Archivo (SIA) como en el Grupo Interdisciplinario (GI), desfases en los plazos determinados en el cronograma de actividades, la incorrecta implementación de conservación de archivos, reactividad al cambio en la gestión documental, accidentes, desastres naturales y emergencias sanitaria, que en caso de materializarse podría evitar que se alcancen los objetivos planteados en el Programa Anual, por ello es necesario identificarlos y administrarlos adecuadamente a fin de disminuir la probabilidad de que ocurran.



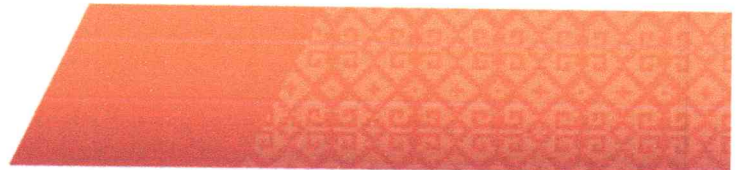
CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6856



direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx





BENEFICENCIA PÚBLICA

ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DE LA
BENEFICENCIA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

IDENTIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS RIESGOS:

Riesgo 1: Actualización del Sistema Institucional de Archivos y establecimiento del Grupo Interdisciplinario (cambios en los responsables tanto en el SIA como del GI).

Riesgo 2: Desfase en los plazos determinados en el cronograma de actividades, no contar con los materiales de oficina y espacio para el resguardo de los archivos adecuadamente.

Riesgo 3: La incorrecta implementación del procedimiento de conservación de archivo.

Enero 2025.

Autorizó

Ing. Ulises Caballero Navarro

Director General de la Administración del Patrimonio
De la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

Revisó

L.A.E. Alma Luz Hernández Hernández

Jefa del Departamento Administrativo de la Administración del
Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.

Elaboró

L.A. Verónica Judith Bastida Cruz

Auxiliar del Departamento Administrativo de la Administración del
Patrimonio de la Beneficencia Pública del Estado de Oaxaca.



CALLE VICENTE GUERRERO No. 22, AHORA 406, COL. CENTRO,
CP. 68000, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA.



(951) 132 6856



direcciongeneral.apbp@oaxaca.gob.mx

